

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ORELLANA
PRIORIZACION DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PERIODO FISCAL 2019.**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Rural Pompeya perteneciente al cantón Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, siendo las 14H00 del día viernes 29 de junio de 2018, acogiéndose a los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, 67,68, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada a los vocales de la junta parroquial y presidentes de las comunidades, en cumplimiento a las disposiciones legales citadas anteriormente, por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas del GAD antes mencionado, con el propósito de llevar a cabo la Asamblea de priorización de proyectos del presupuesto participativo, como parte del proceso de formulación del presupuesto general participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al año fiscal 2019, bajo los siguientes puntos de orden:

1. Constatación del Quórum.
2. Bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial - Interviene el Presidente de la Junta Parroquial Rural Pompeya
3. Presentación Técnica del Proceso de Presupuestación Participativa - Interviene el Técnico de la Coordinación General de Participación Ciudadana.
4. Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo periodo 2019 - Interviene el equipo técnico del GAD provincial y parroquial y los presidentes (as) de las comunidades.
 - 4.1 Presentación de propuestas
 - 4.2 Definición de prioridades de inversión
5. Acuerdos y compromisos
6. Clausura y firma del acta

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. **Constatación del Quórum.**
Se da lectura a los nombres de los presidentes de o representantes de las comunidades inscritas en el catastro del GAD provincial de Orellana, de acuerdo a la Ordenanza para el registro de comunidades

Cuadro N° 1 Comunidades inscritas en el catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana.

N°	COMUNIDAD	PRESIDENTE	PRESENTE	AUSENTE	REPRESENTANTE
1	Pompeya	Olga Urapari Rodríguez	x		
2	San Antonio	Patricio Andy Yumbo	x		
3	San Francisco Chicta	Cesar Pelileo Aviles	x		

Se cuenta con la asistencia de 3 presidentes Representantes de 3 comunidades inscritas en el catastro del GAD Provincial de Orellana, por lo tanto existe quórum y se continúa con la reunión.

2. Bienvenida e Instalación de la Reunión

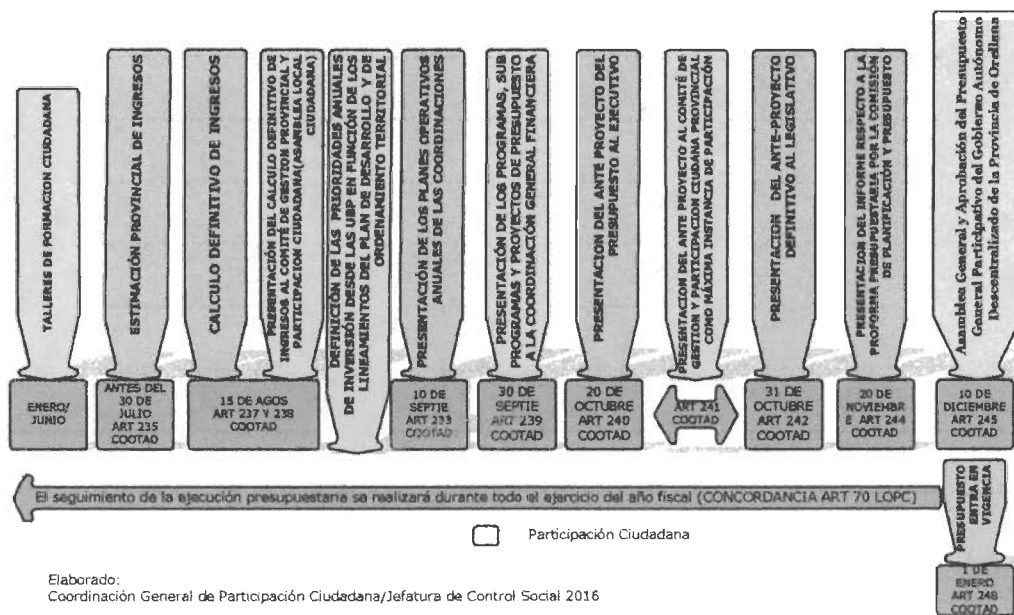
El señor Pedro Yumbo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, saluda a los asistentes da la bienvenida a los técnicos y técnicas del GADPO, agradece la presencia a los señores presidentes y representantes de las comunidades, explica que se socializara e informara sobre los proyectos que se da a las comunidades el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.

Instala la Asamblea Parroquial siendo las 14H30 minutos.

3. Presentación Técnica del Proceso de Presupuestación Participativa - interviene el Sr. Alberto Celi jefe de Control Social del GADPO.

El señor Alberto Celi Montoya toma la palabra y realiza una exposición técnica del proceso para la Presupuestación participativa del GADPO, la misma que consiste en demostrar la base legal, la metodología y pasos de la formulación del presupuesto general participativo del GADPO.

Proceso de la Presupuestación Participativa



4. Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo periodo 2019 - interviene el equipo técnico del GAD provincial y parroquial y los presidentes (as) de las comunidades.

Una vez expuesto el proceso de formulación del presupuesto general participativo del GADPO, se instalan los equipos técnicos de los GAD provincial y de la junta parroquial, los que conjuntamente con los presidentes y delegados de las comunidades de la parroquia Pompeya, determinan las siguientes prioridades a ser consideradas para la determinación de proyectos a ser ejecutados con el presupuesto participativo 2019.

4.1 Presentación de Propuestas

- a) Los presidentes de las comunidades quedaron de acuerdo que todo el presupuesto participativo del año 2019 se beneficie para el centro poblado para mantenimiento de vía por lo tanto queda en resolución que la comunidad Pompeya sea beneficiada en el año 2019.
- b) Todos los presidentes de manera unánime deciden que la comunidad San Francisco se beneficie del Presupuesto Participativo 2020
- c) De igual manera a la comunidad San Antonio será beneficiado todo el presupuesto participativo 2021.
- d) La comunidad Pompeya Chicta aún no está registrado, con la nueva reforma a la Ordenanza que Regula el Reconocimiento de Comunas y Comunidades con Territorio Colectivo y Comunidades con Tierra Individual, fue discutido y aprobado por el consejo Provincial de Orellana en dos sesiones ordinarias efectuadas el 29 de mayo y el 26 de junio del 2018, puede ser registrada y ser tomada en cuenta para Presupuesto Participativo para el año 2022.

4.2 Definición de prioridades de inversión

Cuadro N° 2 Prioridades de inversión

PARROQUIA POMPEYA					
PROYECTOS PRIORIZADOS	ACTIVIDADES / RELACION PG	COMUNAS / COMUNIDADES / BENEFICIARIAS (OS)	MONTO ASIGNADO	MONTO POR PROYECTO	COORDINACIÓN RESPONSABLE
Mejoramiento del sistema rural vial integral en buen estado en la provincia de Orellana	Sistema vial rural integral en buen estado (Lastrado de vía)	Pompeya	63.418,33	63.418,33	OO-PP
Fortalecimiento a las capacidades de personas y grupos de atención prioritaria en la provincia de Orellana.	Prevención y promoción hacia estilos de vida saludable y practicas alimenticias (Raciones alimenticias)	Asociación de Adultos Mayores	1.337,16	7.046,48	PP-CC
		Asociación de Personas con Discapacidad	1.094,32		
	Prevención y promoción hacia estilos de vida saludable y practicas alimenticias (Programa de deporte y recreación - programas de expresiones artísticas y culturales)	Grupo de Jóvenes niñez y adolescencia	4.615,00		
TOTAL MONTO A INVERTIR POMPEYA			70.464,81	70.464,81	

5. acuerdos y compromisos

Se determinan los siguientes acuerdos y compromisos.

- a) Las comunidades beneficiarias se comprometen a entregar la documentación de respaldo y / o requisitos para acceder a los proyectos del presupuesto participativo máximo hasta el primer trimestre del 2019.
- b) Las comunidades beneficiarias que no entreguen la documentación en los plazos establecidos, perderán el presupuesto asignado y el mismo retornara a las arcas del GAD provincial.
- c) El monto asignado para la priorización de proyectos del Presupuesto Participativo de la Parroquia Pompeya, corresponde a la proyección realizada por la Coordinación General Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana en el cálculo provisional de ingresos, de darse reducciones presupuestarias al GAD provincial, implicaría la correspondiente reducción al monto inicial priorizado asignado a la Parroquia para el Presupuesto Participativo 2019

6. Clausura y firma del acta





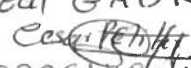



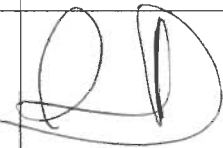
Siendo las 15H55 del día viernes 29 de junio de 2018 se da por concluida la Asamblea de priorización de proyectos del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, asignado al GAD parroquial Pompeya.

Para certificación de la misma firma el Presidente de la junta parroquial Pompeya, los presidentes y representantes de las comunidades presentes y; el equipo técnico del GAD provincial de Orellana.

Lo certifico:


Sr. Pedro Yumbo Andi.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL POMPEYA

COMUNIDAD	PRESIDENTE/REPRESENTANTE	FIRMA Y NUMERO DE CEDULA
Pompeya	Olga Mafan	 150011634-6
San Antonio	Patricio Enrique Andy 150057821-4	 150057821-4
San Francisco Chicta	Cesar Pelileo	 150029148-1
Vocal del GAD	Gloria Greña	 150060778-1
Vocal del GAD	Cesar Pelileo	Vocal GAD R Pompeya  150029148-1
Equipo Técnico	Edgar Maa	 150060407-8
Equipo Técnico	Mayra Suscal	 2200061469.
Equipo Técnico	Alexandra Villacris	 2200271854
Equipo Técnico	Albino Celi	 110348536-1